



Plan de Acción para el Programa de País

**entre el
Gobierno de la República de CUBA
y el
Fondo de Población de las Naciones Unidas
-UNFPA-**

2014 – 2018

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

El marco

De mutuo acuerdo con el contenido de este documento y sus responsabilidades en la ejecución del Programa de País, el Gobierno¹ de Cuba, (en lo sucesivo, el Gobierno) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (en lo sucesivo, el UNFPA).

Implementan su acuerdo mutuo de cooperación para el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo;

Aprovechan la experiencia adquirida y el avance logrado durante la ejecución del Programa de Cooperación anterior;

Dan inicio a un nuevo período de cooperación;

Declaran que estas responsabilidades se cumplirán en un espíritu de cooperación amistosa;

Convienen lo siguiente:

Parte I. Fundamentos de la relación

1. El Acuerdo celebrado entre el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de fecha 17 de mayo de 1975, (el "acuerdo básico") mutatis mutandis se aplica a las actividades y al personal del UNFPA en Cuba, conforme al Artículo IX, Numeral 2º del mencionado Acuerdo. Este Plan de Acción del Programa de País (PAPP), junto con cualquier plan de trabajo que se concluya en virtud del presente documento, que formará parte de este PAPP y se incorpora aquí por referencia, constituye el documento de proyecto contemplado en el Acuerdo Básico. Se considerará que las referencias al "Organismo de Ejecución" en el Acuerdo básico se refieren al "Asociado en la Ejecución" debido a que dicho término se define en el Reglamento Financiero del UNFPA y se utiliza en este PAPP, así como en cualesquiera planes de trabajo concertados a partir del presente documento.

Parte II. Análisis de la situación

2. Cuba es un país de ingresos medios, con un índice de desarrollo humano alto y con políticas sociales avanzadas. El país se encuentra en un proceso de actualización de su modelo económico para promover mayores beneficios a la población. No obstante, aún existen dificultades para mantener los indicadores sociales alcanzados y lograr el desarrollo sostenible. Si bien en el país no existen desigualdades sociales pronunciadas, algunos grupos de población y territorios están evidenciando necesidades asociadas a las heterogeneidades económicas y sociales emergentes. La crisis económica global y la persistencia del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, afectan negativamente al país y limitan su acceso a fuentes financieras internacionales.

¹ El Gobierno se refiere al Gobierno de la República de Cuba, que actuará como parte del Programa de País del UNFPA en Cuba a través de su organismo coordinador: Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX)

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

3. La población de Cuba en el año 2012 ascendió a 11 millones 163 934 habitantes, con una tasa anual de crecimiento de -1.5 por mil habitantes. La razón de sexo fue de 99.6 hombres por cada 100 mujeres. La tasa global de fecundidad en el mismo año fue de 1.69 hijos por mujer, manteniéndose por debajo del nivel de remplazo por más de tres décadas. En el 2012, se contabilizaron alrededor de 700 nacimientos menos que en 2011. La estructura por edad refleja un alto grado de envejecimiento. El 18.3 por ciento de la población tiene 60 años y más, influyendo sobre las relaciones de dependencia e inter generacionales, particularmente en la participación y la identidad generacional de la población joven. .
4. La mortalidad infantil en Cuba fue de 4.6 por cada mil nacidos vivos en el año 2012. Por su parte, la mortalidad de menores de 5 años muestra también valores bajos, con 5.9 por cada mil nacimientos, en el mismo año. La población cubana exhibe una esperanza de vida al nacer de 77.97 años, con un diferencial por sexo de aproximadamente cuatro años a favor de las mujeres. La razón de mortalidad materna disminuyó lentamente en los últimos años; pasó de 46.5 en 2008, a 33.4 muertes maternas por 100 000 nacidos vivos en 2012. La razón de mortalidad materna directa disminuyó de 31.6 a 29.5 por 100 000 entre 2008 y 2012, en tanto la indirecta, aunque ha tendido también a descender, lo hace de manera más lenta y con oscilaciones. Así entre 2008 y 2012 descendió de 17.1 a 11.9, aunque si registró un ligero incremento entre 2011 y 2012. Ambos indicadores revelan comportamientos diferenciales entre territorios del país.
5. Aunque la cobertura anticonceptiva es alta (77.8 por ciento en 2012), el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) trabaja en el cambio de la estructura de uso de métodos anticonceptivos, adecuándola a las necesidades del ciclo de vida. Existe un 51% de utilización de dispositivos intrauterinos, 16% de hormonales y 12% del condón. Esta estructura podría estar asociada a un incremento de riesgos sexuales y reproductivos. La tasa de fecundidad en adolescentes constituye una creciente preocupación, aumentando de 44.9 a 53.6 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, entre 2005 y 2012, siendo responsable del 16% de la fecundidad total. La estructura de la fecundidad es temprana, representando la fecundidad entre los 20 y 29 años el 59%.
6. Cuba ha tenido progresos significativos en la educación de la sexualidad, sin embargo, persisten embarazos no deseados y una práctica inadecuada del aborto, particularmente en adolescentes y jóvenes. Las tasas de abortos voluntarios son de 26,5 interrupciones por cada mil mujeres entre 12 y 49 años y se han mantenido oscilando alrededor de esos valores en los últimos años. La prevalencia del VIH/sida es 0.1 por ciento; sin embargo, no se ha logrado una disminución estable en la incidencia, con un comportamiento diferenciado por grupos y territorios, siendo mayor en personas de 25 a 39 años, particularmente entre grupos de hombres que tienen sexo con otros hombres. Durante los 5 últimos años, la prevalencia entre mujeres se incrementó en algunos territorios, particularmente en las provincias de Artemisa, Pinar del Rio, Granma y Santiago de Cuba.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

7. Uno de los principales desafíos para el logro de una cultura de la equidad es la permanencia de estereotipos de género en la cultura y en los imaginarios socialmente compartidos. La elevada participación social y el desarrollo profesional de las mujeres, contrastan con sus roles reproductivos (limitante para el disfrute de sus derechos reproductivos). La violencia basada en género es una preocupación creciente, por lo que requiere de mayor coordinación entre organismos e instituciones implicadas en la prevención y atención a la violencia basada en género y al interior de la familia.
8. Cuba está regularmente expuesta a situaciones de desastres. En los últimos cinco años, una proporción importante de la población fue afectada. El país tiene una estrategia nacional para la gestión y reducción de riesgo de desastre. La provisión de servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque de género y derechos humanos, para los grupos de población en situaciones de vulnerabilidad, aunque es priorizada, constituye un desafío.
9. Actualmente, como parte del proceso de actualización del modelo económico, se ha aprobado una comisión intergubernamental para atender los desafíos de la dinámica de la población cubana, particularmente el envejecimiento demográfico. Entre los temas a ser abordados se destacan la estructura de uso de anticonceptivos, el embarazo y aborto en la adolescencia y la salud materna.
10. Cuba respalda cabalmente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El país ha alcanzado los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2, 3 y 4. Se requiere redoblar esfuerzos para el logro de los restantes en el 2015. El país ha ratificado su compromiso con los principios de la Cooperación Sur-Sur y apoya la transferencia de conocimientos, el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares.

Parte III. Cooperación en el pasado y lecciones aprendidas

11. El séptimo programa de país del UNFPA para el período 2008-2012 tenía por objeto: a) mejorar la calidad de la educación y los servicios en la esfera de la salud sexual y reproductiva, incluida la prevención del VIH; b) integrar las perspectivas en materia de población y desarrollo en las políticas y los programas; y c) promover la igualdad entre los géneros.
12. El informe de resultados de la evaluación final del programa² visibilizó los siguientes logros: a) fortalecimiento de la capacidad institucional para prestar servicios de salud sexual y reproductiva; b) aumento de las opciones y la disponibilidad de métodos anticonceptivos; c) mejora de los programas nacionales sobre educación de la sexualidad y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH; d) fortalecimiento de la

² https://docs.myunfpa.org/docushare/dsweb/Get/UNFPA_Publication-46567

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

capacidad nacional y local para generar información sociodemográfica de alta calidad; e) desarrollo de aptitudes y gestión de conocimientos por parte de los tomadores de decisión y otros especialistas con vistas a integrar los efectos de la transición demográfica en las políticas y los planes de desarrollo; f) sensibilización y capacitación de los encargados de la adopción de decisiones y los proveedores de servicios para incorporar las cuestiones de género en las políticas y los programas; y g) fortalecimiento de la capacidad institucional para diagnosticar y prevenir la violencia por motivos de género y la violencia en el seno de la familia.

13. La evaluación destacó la necesidad de: a) seguir reforzando la gestión basada en resultados; b) mejorar la sinergia entre las instituciones nacionales y las organizaciones de las Naciones Unidas para aumentar la eficacia del programa; y c) dar prioridad a las cuestiones relacionadas con la juventud, la salud materna, las relaciones intergeneracionales, el envejecimiento, la migración interna y los efectos del cambio climático. También se recomendó continuar fomentando los mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen un mejor desempeño del programa.
14. El informe resalta el valor del apoyo permanente del UNFPA para alcanzar los objetivos nacionales y evitar retrocesos. Asimismo, manifiesta que la cooperación con el UNFPA ha ayudado a las instituciones nacionales a fortalecer planes y programas y a elaborar modelos de mejores prácticas, de los que pueden beneficiarse otros países en el marco de la cooperación Sur-Sur.

Parte IV. Programa propuesto

15. El UNFPA elaboró el programa de país mediante un proceso altamente participativo y caracterizado por elevado nivel técnico, dominio del contexto político y experiencia en el trabajo con el Sistema de Naciones Unidas. Participaron en el proceso, el Gobierno, los organismos e instituciones nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas. El programa refleja las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que tiene en cuenta los desafíos en las siguientes cuatro áreas prioritarias: a) dinámica poblacional y calidad, desarrollo y sostenibilidad de los servicios sociales y culturales; b) desarrollo económico sostenible; c) seguridad alimentaria y nutricional; y d) sostenibilidad ambiental y gestión de riesgo de desastres. El programa para el país, contribuirá a los dos resultados comprometidos en el área prioritaria enunciada en el literal (a): Estos son: Efecto Directo 1. Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad, desde un enfoque intergeneracional, territorial y de igualdad de género; Efecto Directo 2. Programas de desarrollo incrementan la integración de la dinámica poblacional, de género y generaciones, y las especificidades territoriales. El programa incluye el compromiso de contribuir de manera sustantiva desde un enfoque de género, generacional y territorial.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

16. El programa acompañará al Gobierno en el logro de los objetivos de desarrollo en los planos nacional y local. Este ciclo de cooperación (2014-2018) entre el Gobierno de Cuba y el UNFPA se enmarcará en el proceso de actualización del modelo económico y se llevará a cabo en respuesta a las prioridades de desarrollo definidas por las autoridades nacionales, para el alcance de los objetivos de desarrollo socioeconómico, la promoción de los principios del multilateralismo y la cooperación internacional. Procurará mejorar la calidad de vida de la población fortaleciendo los procesos de desarrollo local, en especial en las zonas menos favorecidas, y mejorando el estado de salud de la población. Las intervenciones se centrarán en las esferas de dinámica de la población, salud sexual y reproductiva, educación integral de la sexualidad, e igualdad de género y derechos reproductivos. El programa tributa a tres resultados del plan estratégico global del UNFPA, a saber: dinámica de la población, salud sexual y reproductiva y educación de la sexualidad de los/as jóvenes, e igualdad de género y derechos reproductivos.
17. El programa logrará los resultados propuestos mediante las siguientes estrategias: a) creación de una base de conocimientos para elaborar y aplicar políticas y ejecutar programas con base empírica; b) asistencia técnica, capacitación y equipamiento para mejorar el desempeño de las instituciones públicas; y c) diálogo sobre políticas, establecimiento de alianzas y fortalecimiento de las iniciativas de comunicación social.
18. El UNFPA también prestará apoyo al país en las siguientes esferas: a) desarrollo local; b) coordinación y establecimiento de alianzas entre los organismos, las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil; c) recopilación de información sobre las esferas temáticas del programa; d) movilización de recursos; y e) asistencia técnica y cooperación Sur-Sur.
19. El UNFPA colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia, eficacia y efectividad de la aplicación del programa para el país con el objetivo de lograr los resultados previstos. El UNFPA promoverá la cooperación Sur-Sur como estrategia fundamental para fomentar la capacidad y compartir conocimientos en la región. En los siguientes apartados se describen los productos comprometidos.

Dinámica de la población

20. Entre los resultados del plan estratégico del UNFPA en la esfera de la dinámica de la población, hay un producto que contribuirá también al resultado del MANUD relativo al incremento de la integración de la dinámica poblacional de género y generaciones, y las especificidades territoriales en los programas de desarrollo.
21. Producto: Fortalecidas las capacidades de las instituciones estadísticas y académicas para incorporar la dinámica de la población, incluidos el envejecimiento, sus relaciones con la salud sexual y reproductiva y con la igualdad entre los géneros, en los programas de desarrollo. Este producto se logrará mediante: a) la sensibilización y formación de los encargados de la toma de decisiones y especialistas de las principales instituciones; b) la

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

prestación de asistencia técnica a las instituciones gubernamentales para la generación de datos y la gestión del conocimiento a nivel nacional y territorial; y c) el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones territoriales para la planificación del desarrollo a nivel local con enfoque de población.

22. Este producto, de alcance nacional y territorial, está encaminado a la incorporación de la dinámica de la población en los diferentes niveles político-administrativos y de toma de decisión. Se prevé la incorporación de la dinámica de población en la gestión de cinco gobiernos territoriales, la realización de investigaciones nacionales y territoriales sobre temas prioritarios para el país, la formación posgraduada en población y desarrollo y la sensibilización a tomadores de decisión y población en general sobre la realidad demográfica y los desafíos que de ella se derivan.

Salud sexual y reproductiva y educación sexual de los/as jóvenes

23. Entre los resultados del plan estratégico del UNFPA en la esfera de la salud sexual y reproductiva y la educación de la sexualidad de los/as jóvenes, hay dos productos que contribuirán al resultado del MANUD relativo a la creación de servicios sociales y culturales de calidad y sostenibles aplicando un enfoque intergeneracional, territorial y basado en la igualdad entre los géneros. La sinergia entre las distintas instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajen estos dos productos será trascendental para alcanzar las metas comprometidas. La presencia de temas de interés común y la demanda de abordaje integral caracterizarán la implementación de acciones.
24. Producto 1: Mejoradas las capacidades de los servicios de salud nacionales y locales para la atención en salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de planificación familiar y salud materna, con énfasis en adolescentes y jóvenes. Este producto se logrará mediante: a) el apoyo a la consolidación de los programas de salud sexual y reproductiva, incluidos los programas de prevención, con especial atención a las necesidades de adolescentes y jóvenes; b) el mejoramiento de los servicios de planificación familiar, con énfasis en adolescentes y jóvenes; c) el apoyo al aseguramiento de insumos de salud reproductiva, incluyendo la disponibilidad y el uso de una mayor variedad de métodos anticonceptivos; d) la provisión de asistencia técnica y financiera que permita ofrecer servicios de cuidados obstétricos de emergencia de calidad; y e) el apoyo a la formación de proveedores de servicios y la prestación de asistencia técnica y financiera para implementar el paquete inicial mínimo de servicios de salud reproductiva en situaciones humanitarias.
25. En el plano gubernamental, este producto se alcanzará a través del fortalecimiento de las estrategias de promoción de salud sexual y reproductiva dirigidas, de forma particular, a adolescentes, jóvenes y mujeres; del mejoramiento de la calidad y variedad de insumos anticonceptivos, así como del apoyo a los procesos relacionados con su adquisición, transporte, almacenamiento y distribución. El programa también apoyará al Ministerio de Salud Pública, a través de asistencia técnica, para aumentar la calidad de

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

los servicios de cuidados obstétricos de emergencia. Asimismo, se desarrollarán acciones encaminadas a la implementación del Paquete Inicial Mínimo de Servicios de Salud Reproductiva en condiciones de respuesta humanitaria. Los proyectos que se ejecuten bajo este producto tendrán carácter nacional sin excluir la posibilidad de focalizar acciones en aquellos territorios del país que más lo demanden.

26. Producto 2: Fortalecidas las capacidades de las instituciones de salud y educación y de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la implementación de los programas nacionales de educación y salud sexual y de prevención de las infecciones de transmisión sexual y del VIH, incorporando enfoques basados en género y derechos. Este producto se logrará mediante: a) la provisión de asistencia técnica para actualizar el programa nacional de educación y salud sexual; b) el fortalecimiento de la gestión curricular y los programas de formación y capacitación de docentes sobre educación integral de la sexualidad; c) la promoción de la participación de adolescentes y jóvenes en la elaboración, implementación y seguimiento de iniciativas sobre educación integral de la sexualidad; y d) la provisión de asistencia técnica a equipos técnicos, grupos de ayuda mutua y promotores voluntarios de departamentos municipales de prevención de las ITS y del VIH entre las comunidades más afectadas.
27. El programa, trabajará con las instituciones de Gobierno para implementar el Programa Nacional de Educación y Salud Sexual, marco regulatorio de la educación de la sexualidad en el país. Manteniendo como principales destinatarios a adolescentes y jóvenes, se fortalecerá el programa de educación de la sexualidad en las escuelas del país, con énfasis en municipios seleccionados de todas las provincias. En el plano comunitario, el programa trabajará fortaleciendo los Departamentos Municipales de Prevención de las ITS – VIH/sida (a través de los equipos técnicos, voluntarios y grupos de ayuda mutua) para promover la participación de la población y en especial de los grupos en condiciones de vulnerabilidad en las iniciativas comunitarias relativas a la prevención de las ITS y el VIH/sida.

Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos

28. Entre los resultados del plan estratégico del UNFPA en la esfera de la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos, hay un producto que contribuirá al resultado del MANUD relativo a la creación de servicios sociales y culturales de calidad y sostenibles aplicando un enfoque intergeneracional, territorial y basado en la igualdad entre los géneros.
29. Producto: Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil para implementar políticas y programas que incorporen la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia basada en género. Este producto se logrará mediante: a) la provisión de asistencia técnica y financiera a las Cátedras de la Mujer para incorporar las cuestiones de género en la educación superior; b) el apoyo a los programas de capacitación para tomadores de decisión (incluidos parlamentarios,

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

autoridades nacionales y territoriales y líderes de la sociedad civil), funcionarios del Gobierno y proveedores de servicios (educativos, jurídicos y de salud); y c) el involucramiento de hombres jóvenes, en particular líderes de opinión y comunicadores, en las iniciativas para promover la igualdad entre los géneros, los derechos reproductivos y prevenir la violencia basada en género.

30. Para lograr este producto, el programa tendrá como referencia los resultados de la III Evaluación del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a Beijing y las recomendaciones de la CEDAW. El programa apoyará la realización de un estudio nacional sobre igualdad de género, promoverá la sensibilización de tomadores/as de decisión, prestadores/as de servicios y profesionales acerca de la importancia de integrar la perspectiva de género en las políticas y programas; se proveerá asistencia técnica a profesionales, técnicos y funcionarios para que puedan incorporar mejor la perspectiva de género y otras cuestiones e inquietudes relacionadas con el género. El programa fomentará la participación de los hombres jóvenes en las acciones dirigidas a la eliminación de la violencia basada en género y promover los derechos reproductivos. El programa apoyará el diseño y la utilización de un sistema de registro y seguimiento de la violencia basada en género y llevará a cabo campañas de promoción comunitarias encaminadas a prevenir la violencia contra la mujer y la niña.
31. Los medios de comunicación se constituyen en un ámbito estratégico para promover juicios de valor, representaciones sociales y prácticas participativas y no discriminatorias. Capacitar a los decisores y decisoras, a comunicadores y comunicadoras, a estudiantes de periodismo, comunicación y diseño para una comunicación desde la perspectiva de género potenciaría la cultura de equidad necesaria para impulsar verdaderas transformaciones en la situación y condición de mujeres y hombres.

Parte V. Estrategias de asociación

32. El UNFPA, en los años que lleva de trabajo en Cuba ha desarrollado una serie de alianzas muy fructíferas con actores del Gobierno (tanto nacional como local), la sociedad civil y la comunidad internacional. El Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), como entidad de Gobierno que coordina la cooperación con el UNFPA en Cuba, ha constituido un importante aliado y potenciador de las alianzas logradas. El UNFPA se ha convertido en un aliado clave para: i) contribuir a la articulación de los distintos actores del sector público y de éstos con la sociedad, y a la reflexión y diálogo en torno al desarrollo; ii) contribuir al desarrollo de capacidades nacionales; iii) apoyar la implementación de las políticas públicas y los programas de desarrollo; iv) fomentar la cooperación Sur- Sur, y v) promover la movilización de recursos.
33. Entre las principales instituciones gubernamentales que tienen alianzas con el UNFPA se encuentra el Ministerio de Salud Pública, a través de sus principales direcciones e

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

incluyendo al Centro Nacional de Educación Sexual. Con esta institución se han desarrollado proyectos dirigidos a mejorar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, particularmente la salud materna y la planificación familiar. El Ministerio de Educación ha sido otro socio relevante de la cooperación con el UNFPA, en el área de educación integral de la sexualidad en el sistema de enseñanza. Se destaca también, la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, con quien el UNFPA ha trabajado en el fortalecimiento de capacidades para la generación de datos, información y estudios nacionales dirigidos a profundizar en el conocimiento sobre los principales desafíos sociodemográficos que enfrenta el país, como la baja fecundidad y el envejecimiento. Estas acciones han sido desarrolladas a través de proyectos con el Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE) perteneciente a la citada institución. El Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana, adscrito al Ministerio de Educación Superior también constituye un aliado importante para el desarrollo de la agenda del UNFPA. Con esta institución se han ejecutado proyectos de investigación, educación y comunicación en población a nivel nacional y territorial.

34. UNFPA también ha construido y consolidado importantes alianzas con organizaciones de la sociedad civil. Entre ellas se destacan el Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas, organización con la que se ha fomentado la incorporación de los temas de género en los currículos de la educación superior, se ha trabajado en la prevención de la violencia basada en género y la promoción de la igualdad de género para su incorporación en políticas y programas. El Centro de Estudios Sobre la Juventud constituye otra de las organizaciones de la sociedad civil con las que el UNFPA ha establecido alianzas; en este caso encaminadas a la investigación, capacitación y divulgación de información sobre adolescencia y juventud. Durante el último ciclo de cooperación ha fortalecido alianzas, entre otras, con la Sociedad Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad, la Unión de Juristas de Cuba, el Instituto Internacional de Periodismo y la Red Afroamericana y Caribeña de Masculinidades.
35. Considerando que la formulación del MANUD, del documento de programa de país, y su plan de acción han sido procesos en permanente diálogo, existe plena concordancia y alineación de los productos comprometidos con las prioridades nacionales para la cooperación con el SNU. Existe además, claridad de aquellas áreas temáticas que constituyen espacios de interés común entre el UNFPA y otras agencias del SNU, por lo que se considera como un factor fundamental para el avance de los productos comprometidos la permanente coordinación de acciones entre el UNFPA y las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas.
36. En este sentido, en las actividades a ser desarrolladas para el logro de los productos acordados, se otorgará especial atención a la identificación de espacios o líneas de acción para aprovechar las capacidades institucionales de las otras agencias de las Naciones Unidas. Se buscará fortalecer las alianzas más fructíferas ya existentes.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

37. Se promoverá la concertación de alianzas y la movilización de recursos de cooperación bilateral (central y descentralizada), y multilateral, así como su mejor coordinación, de manera que se optimicen sus resultados y efectos, en el marco de la estrategia de desarrollo del país.

Parte VI. Gestión de programa

38. El UNFPA y el Gobierno acuerdan aplicar el enfoque de la gestión basada en resultados para la planificación, monitoreo y evaluación del Programa de País.
39. El UNFPA y el Gobierno llevarán a cabo una evaluación y selección rigurosa de los Asociados en la Ejecución (AE) sobre la base de su relevancia para el programa y su capacidad y habilidad para realizar una implementación de alta calidad, así como, monitorearán permanentemente la implementación del programa y efectuarán ajustes en la ejecución, cuando sean necesarios. A estos efectos, la Oficina del UNFPA en Cuba y el MINCEX, serán responsables de la supervisión y evaluación general del programa, que se llevará a cabo de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos por el UNFPA para tales fines.
40. Los AE son aquellos organismos y dependencias del gobierno central, gobiernos provinciales y municipales y sus dependencias, organizaciones académicas y de investigación, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base comunitaria, seleccionados para recibir asistencia técnica y financiera a partir del programa de país. Los AE deberán firmar junto a la Oficina del UNFPA en Cuba y al MINCEX una Carta de Entendimiento que regirá la relación y responsabilidades en la ejecución, e implementarán sus acciones conforme a Planes Anuales de Trabajo (PATs) definidos entre las partes, conforme a los productos y metas establecidos en el documento de programa de país y en este plan de acción.
41. Para la coordinación técnica de la ejecución se constituirán Comités Técnicos (CTs) por cada producto del programa de país. Dichos CTs estarán conformados por los/las funcionarios/as autorizados/as de los AE, la Oficina del UNFPA en Cuba y el MINCEX. Los CTs tienen por función definir las orientaciones programáticas y operativas para una efectiva y eficiente ejecución del producto respectivo y sus estrategias, así como de los PATs que lo componen. Para ello, los CTs se reunirán trimestralmente, comenzando en el mes de enero de cada año para definir las orientaciones programáticas y operativas en la ejecución del producto y sus estrategias del año en curso, conforme a los alcances y metas establecidas en el PAPP, así como, para la formulación de los PATs de ese año. Posteriormente, los CTs se reunirán para dar seguimiento a la implementación y orientar sobre los correctivos necesarios para asegurar la efectiva y eficiente ejecución de los PATs en particular y del programa de país en general. Adicionalmente, los CTs garantizarán la aplicación de un abordaje integral (clúster) a los temas de: i.- adolescencia y juventud y ii.- la salud reproductiva de las mujeres, en el que se vinculan

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

el personal de programa de la Oficina del UNFPA en Cuba y los AE. A efectos de asegurar una operatividad conveniente de los CTs, la Oficina del UNFPA en Cuba y el MINCEX formularán los términos de referencia que regirán su funcionamiento. La Oficina del UNFPA en Cuba y el MINCEX podrán definir además de los CTs, otros mecanismos o espacios de trabajo y coordinación que consideren convenientes a efectos de la ejecución del programa de país.

42. En situaciones de emergencia, el UNFPA, realizadas las consultas debidas con el Gobierno, podrá reprogramar actividades para incorporarse a las tareas de respuesta humanitaria del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Cuba y apoyar en la revitalización de los servicios de salud sexual reproductiva, así como prevenir y abordar la violencia basada en género y salvar vidas, conforme al mandato humanitario del UNFPA.
43. El UNFPA se asociará con otras organizaciones del SNU en Cuba para mejorar la coherencia, eficiencia y efectividad en la implementación de su programa de país. Asimismo, definirá y desarrollará, con apoyo del Gobierno, acciones orientadas a la movilización de recursos financieros y en especies de apoyo a la consecución de los resultados previstos en el programa de país. El Gobierno por su parte, con el apoyo del UNFPA, establecerá los mecanismos y canales administrativos que posibiliten la cabal ejecución de los recursos movilizados conforme a los términos y plazos establecidos de común acuerdo con la organización donante. Adicionalmente, a efectos de promover el trabajo del UNFPA en Cuba y por ende facilitar la movilización de recursos, la Oficina de País desarrollará acciones de comunicación orientadas a la visibilización ante la comunidad nacional e internacional de los temas de la agencia y de los logros de su cooperación en el país, conforme a la estrategia institucional del UNFPA.
44. El apoyo técnico y operativo por parte del UNFPA para la implementación del programa de país provendrá fundamentalmente de profesionales internacionales y nacionales contratados para conformar la Oficina del UNFPA en Cuba, así como de asesores de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe del UNFPA. La Oficina de UNFPA en Cuba estará integrada por un/a Director/a de País no residente, un/a Coordinador/a Internacional de Programa, un/a Representante Auxiliar, un/a Asociado/a de Administración y Finanzas y un/a Secretario/a, con cargo a recursos institucionales del UNFPA. Adicionalmente, la Oficina del UNFPA en Cuba contará con un/a Oficial de Programa y un/a Asistente Administrativo/a de Programa con cargo a recursos regulares del programa de país. En caso de ejecución de otros recursos producto de acciones de movilización, la Oficina del UNFPA en Cuba podrá contratar personal adicional conforme a las necesidades y con cargo a los recursos movilizados, en el marco de las políticas y procedimientos del UNFPA para estos fines.
45. La Oficina del UNFPA en Cuba podrá disponer de un 5% de los fondos regulares dedicados a proyectos conforme a los PATs acordados con los AE, para ser ejecutados en forma directa y conforme con las políticas y procedimientos del UNFPA, con la finalidad de sufragar gastos generales tales como: arrendamiento, servicios, comunicaciones,

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

mantenimiento, logística, equipamiento, etc., posibilitar la realización de misiones de asistencia técnica o abogacía a nivel internacional y atender, además, actividades de coordinación, planificación, monitoreo y evaluación de los PATs y del programa de país en su conjunto.

46. El UNFPA puede realizar las transferencias de fondos para las actividades detalladas en los PATs mediante las siguientes modalidades:

- 1) Efectivo transferido directamente al AE:
 - a) antes del inicio de actividades (transferencia directa de efectivo), o
 - b) después de que las actividades se han completado (reembolso);
- 2) Pago directo a proveedores o a terceros por las obligaciones contraídas por los AE sobre la base de peticiones firmadas por el funcionario autorizado del AE;
- 3) Pagos directos a proveedores o a terceros por las obligaciones contraídas por los organismos del SNU en apoyo de actividades acordadas con los AE.

47. Las modalidades antes descritas se indicarán en el PAT acordado entre el AE, la Oficina del UNFPA en Cuba y el Gobierno.

48. El Gobierno establece la modalidad de Ejecución Nacional con pago directo a proveedores por parte del UNFPA (modalidad 2) como la vía más conveniente para la implementación del programa de país. Sin embargo, en aquellos casos en que el Gobierno y el UNFPA acordaran la modalidad de transferencia directa de efectivo a un AE (modalidad 1), el AE aceptará los términos siguientes:

- a. El AE solicitará y la Oficina del UNFPA en Cuba entregará transferencias directas en efectivo por períodos de implementación del programa que no excedan los tres meses. Los reembolsos de gastos previamente autorizados se solicitarán y entregarán trimestralmente o después de la finalización de las actividades. La Oficina del UNFPA en Cuba no estará obligada a reembolsar los gastos en los que incurra el AE más allá de las cantidades autorizadas.
- b. Tras la realización de cualquier actividad, cualquier saldo de fondos será reprogramado o reembolsado por mutuo acuerdo entre el AE, la Oficina del UNFPA en Cuba.
- c. Las modalidades de transferencia de efectivo, el tamaño de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía pueden depender de los hallazgos de una revisión de la capacidad pública de gestión financiera en el caso de un AE y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera de un AE que no pertenezca a las Naciones Unidas. Un consultor calificado, tal como una firma de contadores públicos, seleccionado por el UNFPA, podrá realizar dicha evaluación, en la que participará el AE.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

- d. Se pueden revisar las modalidades de transferencia de efectivo, el tamaño de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía en el transcurso de la implementación del programa, según los resultados del seguimiento del programa, el control de gastos e informes y las auditorías.

Parte VII. Seguimiento y evaluación

49. El UNFPA y el Gobierno acuerdan utilizar para la planificación, monitoreo y evaluación de sus acciones el enfoque de gestión por resultados. Este enfoque de gestión consiste, en primer lugar, en la planificación de logros, metas, actividades y presupuestos quinquenales y anuales, orientados a la consecución de los productos, estrategias e indicadores previstos en el programa de país.
50. El monitoreo consiste en la revisión de la implementación a través de visitas a los AE que serán realizadas por la Oficina del UNFPA en Cuba, en coordinación con el MINCEX. A efectos de garantizar la eficiente y efectiva ejecución de los recursos del programa, este monitoreo tendrá los objetivos de ponderar el nivel de cumplimiento de las metas programáticas y presupuestarias establecidas en los PATs y definir correctivos, incluyendo la eventual reasignación de recursos respecto a lo programado.
51. A tales efectos la Oficina del UNFPA en Cuba en coordinación con el MINCEX, establecerá planes anuales de monitoreo y evaluación. Los resultados de las actividades de monitoreo y de evaluación serán presentados en reuniones de balance de la implementación en el marco de los CTs, ello con la finalidad de facilitar un proceso de toma de decisiones que posibilite un sucesivo mejoramiento de la gestión e implementación del programa de país.
52. Las evaluaciones serán realizadas por la oficina del UNFPA en Cuba con la participación del MINCEX, miembros de los CTs y con periodicidad anual, ello en el marco del Plan Integral de Monitoreo y Evaluación del MANUD. Coherente con los resultados de las evaluaciones, la Oficina del UNFPA en Cuba y el MINCEX analizarán a inicio de año el desempeño de los AE y tomarán decisiones sobre su continuidad /o magnitud de su impacto en el contexto del programa de país.
53. El UNFPA en coordinación con el Gobierno realizará una evaluación final del Programa de país en el segundo semestre de 2017. La Oficina del UNFPA en Cuba y el MINCEX asegurarán fondos de los recursos ordinarios del Programa de país para el financiamiento de las actividades de planificación, monitoreo y evaluación.
54. Los AE aceptan cooperar con la Oficina del UNFPA en Cuba para el seguimiento de todas las actividades programáticas que reciben apoyo del UNFPA y facilitarán el acceso a los registros pertinentes y al personal responsable de la administración de los PATs acordados con el UNFPA.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

55. En aquellos casos que la modalidad de ejecución sea por transferencia de efectivo (modalidad 1), los AE acuerdan lo siguiente:

- La revisión periódica de sus registros financieros por parte del UNFPA o sus representantes, siguiendo las normas y directrices del UNFPA,
- La revisión periódica y el control de sus actividades programáticas siguiendo las normas y directrices del UNFPA,

56. El UNFPA realizará auditorías especiales o programadas a sus AE. A dichos efectos, el UNFPA establecerá un plan de auditoría anual conforme a las políticas y procedimientos que la agencia dispone en el área financiera.

57. Los procedimientos administrativos para la ejecución de los PATs, así como las evaluaciones y auditorías de los AE no gubernamentales, deberán llevarse conforme a las políticas y procedimientos del UNFPA

Parte VIII. Compromisos del UNFPA

58. Sujeto a la disponibilidad de recursos, durante el periodo 2014 – 2018, el UNFPA se compromete a aportar US\$4,0 millones como recursos regulares del programa de país. De esta suma se destinarán US\$1,2 millones para apoyar actividades en el área de Dinámica Poblacional; US\$1,5 millones para apoyar actividades de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Integral de la Sexualidad con énfasis en población joven; y US\$0,7 millones para apoyar actividades de Equidad de Género y Derechos Reproductivos. De igual forma, se destinarán US\$0,6 millones para la Coordinación y Asistencia del Programa.

59. El UNFPA se compromete a desplegar acciones, con el apoyo del Gobierno, conducentes a la movilización de otros recursos, por un monto de US\$ 2,5 millones, provenientes de modalidades de co-financiamiento, fondos en fideicomiso, o de otro tipo, incluidos los fondos ordinarios del UNFPA cuando estos estén disponibles. Estas acciones de movilización de recursos prevén recaudar US\$0.8 millones para apoyar actividades de Dinámica Poblacional; US\$1,5 para apoyar actividades en el área de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Integral de la Sexualidad con énfasis en población joven; y US\$0,2 para apoyar actividades del área de Equidad de Género y Derechos Reproductivos. El UNFPA desplegará acciones, con el apoyo del Gobierno, para la movilización de recursos financieros y en especies de apoyo a la implementación de los productos y sus estrategias contenidas en el programa de país, con el objetivo general de desarrollar capacidades nacionales, apoyar la generación de conocimientos, posibilitar la asistencia técnica nacional e internacional, disponer de insumos anticonceptivos de apoyo a la política nacional de planificación familiar, adquirir equipos y otros bienes materiales para el mejoramiento del desempeño de la institución pública, y promover el diálogo político, las alianzas interinstitucionales y el fortalecimiento de la comunicación social.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

60. Los fondos regulares y de otras fuentes acá descritos no incluyen aquellos fondos que puedan ser obtenidos para apoyar actividades para la atención a situaciones humanitarias y emergencias.
61. La Oficina del UNFPA en Cuba contribuirá a la ejecución de los PATs mediante la asunción de las responsabilidades que le son asignadas en las Cartas de Entendimiento a ser firmadas junto al MINCEX y los AE; así como de aquellas que adquiera en los mismos PATs. En términos generales sus responsabilidades serán:
- Comenzar y finalizar las responsabilidades que le son asignadas en los PATs de manera oportuna, siempre que estén disponibles todos los informes y otros documentos que sean necesarios;
 - Realizar las transferencias de efectivo, suministros y equipos de conformidad con las disposiciones de esta Carta de Entendimiento;
 - Asumir y llevar a cabo el monitoreo, la evaluación y la supervisión de los PATs de conjunto con el MINCEX.
 - Relacionarse de manera continua, según sea necesario, con el Gobierno, otros miembros del Equipo de las Naciones Unidas en el País, los donantes y otras partes interesadas; y
 - Ofrecer asesoramiento general, supervisión, asistencia técnica según corresponda y liderazgo para la ejecución de los PATs, y estar disponible para reuniones de consulta a petición.
62. En cualquier caso, el principal objetivo del UNFPA es el fortalecimiento de capacidades nacionales conforme lo establece el Programa de país. En este sentido, la cooperación se focalizará en: (a) dinámica de la población, (b) salud sexual y reproductiva de los/as jóvenes y educación de la sexualidad, (c) igualdad de género y derechos reproductivos; y centrará su atención a posibilitar las siguientes estrategias: (a) generación de conocimientos con el objetivo de diseñar e implementar políticas y programas basados en evidencias, (b) asistencia técnica, entrenamientos y equipamiento para el mejoramiento del desempeño de la institución pública, y (c) diálogo político, alianzas y fortalecimiento de la comunicación social.
63. Adicionalmente, UNFPA apoyará al gobierno nacional en: (a) desarrollo local, (b) coordinación y alianzas entre las instituciones y organizaciones sociales, (c) recopilación de información sobre áreas temáticas para el programa, (d) movilización de recursos a través del desarrollo e implementación de una estrategia de movilización de recursos, y (e) asistencia técnica y cooperación Sur-Sur.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

64. En caso de transferencia directa en efectivo o reembolso, la Oficina del UNFPA en Cuba notificará al AE el monto aprobado por el UNFPA y deberá desembolsarle fondos al AE en los próximos cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del memorándum de entendimiento correspondiente.
65. En caso de pago directo a proveedores o a terceros por las obligaciones contraídas por los AE sobre la base de peticiones firmadas por el funcionario autorizado del AE, con base a actividades acordadas en los PATs, la Oficina del UNFPA en Cuba procederá con el pago dentro de cinco (5) días hábiles a partir de la recepción de la petición.
66. El UNFPA no tendrá ninguna responsabilidad directa bajo los acuerdos contractuales celebrados entre el AE y un proveedor externo.
67. En los casos en los que más de un organismo del SNU entrega efectivo al mismo AE, el seguimiento, control financiero y auditoría se podrá llevar a cabo conjuntamente o se coordinarán con los organismos del SNU participantes.
68. El UNFPA mantiene el derecho de solicitar una revisión del uso de equipos y materiales que han sido entregados a los AE por vía de los PATs. En el caso en que estos no hayan sido utilizados para los propósitos establecidos, la Oficina del UNFPA en Cuba en coordinación con el MINCEX podrá reprogramar la asignación de esos equipos y materiales en el marco de lo establecido por este plan de acción y conforme a lo establecido por las políticas y procedimientos que el UNFPA dispone para tal fin.

Parte IX. Compromisos del Gobierno

69. El Gobierno a través de su Agencia de Coordinación, el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), es responsable junto a la Oficina del UNFPA en Cuba de la coordinación y evaluación general del programa de país y de la implementación de los PATs por parte del AE.
70. La contribución del Gobierno a la implementación del Programa está dada principalmente en especie, y estará constituida por los sueldos y salarios del personal nacional que participa en las actividades que serán definidas como parte de los PATs.
71. El Gobierno se compromete a apoyar al UNFPA en sus esfuerzos por movilizar recursos para la realización de los productos y sus estrategias contenidos en el programa de país; apoyará, en la medida de sus posibilidades, las gestiones necesarias para concretar dichos acuerdos, y asesorará que los mismos estén dentro de los lineamientos y normativas nacionales. Asimismo, el Gobierno facilitará los medios institucionales necesarios para garantizar la ejecución de los fondos movilizados conforme a los términos y plazos consensuados con las organizaciones donantes.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

72. El MINCEX junto a la Oficina del UNFPA en Cuba, convocará la realización de los CTs y velará por el cumplimiento de los exámenes periódicos del programa, tal como reuniones de planificación anuales, el examen anual del MANUD, etc., según corresponda, y facilitará la coordinación y la participación de organismos gubernamentales nacionales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil y donantes.
73. El Gobierno, a través de la Empresa Ejecutora de Donativos (EMED), acreditada ante la Aduana General de la República de Cuba, ofrecerá los servicios de licitación, contratación e importación de los suministros previstos para el programa de país. Asimismo, acordará con los AE la entidad que asumirá la transportación y manipulación interna de los suministros del proyecto.
74. Los AE utilizarán un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos (FACE, por su sigla en inglés), que refleje las líneas de actividad del PAT, para pedir la entrega de fondos, o para obtener el acuerdo que la Oficina del UNFPA en Cuba reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. El FACE lo certificará el oficial designado por el AE.
75. En el caso de ejecución bajo la modalidad de transferencia de efectivo (modalidad 1), los AE utilizarán el FACE para informar sobre la utilización de dinero en efectivo recibido. El AE deberá identificar al (los) oficial(es) designados autorizados para brindar los detalles de la cuenta, solicitar y certificar el uso del dinero en efectivo. Únicamente se debe usar el efectivo transferido a los AE para llevar a cabo las actividades según lo acordado en el PAT.
76. El dinero en efectivo recibido por los AE que sean organismos no gubernamentales nacionales deberá usarse de conformidad con las normas, políticas y procedimientos nacionales establecidos, consistentes con las normas internacionales, especialmente en garantizar que se gaste el efectivo para actividades según lo acordado en los PATs, y asegurándose que se presenten informes al UNFPA sobre la utilización de todo el efectivo recibido dentro de los seis meses que siguen a la recepción de los fondos. En caso de que cualquiera de las normas, políticas y procedimientos nacionales no sean coherentes con las normas internacionales, se aplicarán los reglamentos, políticas y procedimientos del UNFPA.
77. En el caso de organizaciones no gubernamentales internacionales y AE dependientes de organizaciones intergubernamentales, el efectivo recibido se utilizará según las normas internacionales, especialmente en garantizar que se gaste el efectivo para las actividades según se acordó en los PATs, y asegurándose que se presenten informes al UNFPA sobre la utilización de todo el efectivo recibido dentro de los seis meses que siguen a la recepción de los fondos.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

78. A petición del UNFPA y en los momentos que éste determine, se auditarán las actividades en virtud de la Carta de Entendimiento y los PATs. Las auditorías se realizarán con sujeción a las normas y el alcance que determine el UNFPA. El AE podrá estar sujeto al menos a una auditoría anual.
79. Las auditorías serán realizadas por auditores que el UNFPA designará. No obstante, en la medida en que el AE sea un Gobierno territorial, el UNFPA, a petición del Gobierno, puede acordar que la entidad fiscalizadora superior del Gobierno realice la auditoría.
80. El AE acuerda que debe entregar al UNFPA, con anterioridad al inicio de cualquier auditoría, una Carta de Representación que firmará un funcionario autorizado.
81. El UNFPA puede realizar o solicitar la ejecución de actividades de control, incluso inspecciones en el sitio, controles en el lugar, auditorías especiales o investigaciones, cuando y del modo en que el UNFPA lo considere necesario o útil.
82. Para facilitar las auditorías programadas y especiales, cada AE del UNFPA dará el acceso oportuno a los archivos y registros financieros que establecen las transacciones efectuadas conforme al PAT convenido con el UNFPA objeto de la auditoría, así como, a la documentación pertinente y el personal asociado con el funcionamiento de la estructura de control interno del AE.

Los hallazgos de cada auditoría se reportarán al AE y al UNFPA. Además, cada AE recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores. El AE ofrecerá una declaración oportuna respecto a la aceptación o rechazo de cualquier recomendación de la auditoría hecha al UNFPA respecto al efectivo recibido, así como, realizará acciones oportunas para atender las recomendaciones de la auditoría que fueron aceptadas.

83. El Gobierno será responsable por la liquidación, recibo, almacenaje, distribución, registro y mantenimiento de los insumos y equipos suministrados por cuenta de un PAT del UNFPA.
84. De conformidad con el Acuerdo Básico los equipos y servicios suministrados de acuerdo con este plan de acción del programa de país estarán libres de impuestos y pagos de aduanas. UNFPA también estará exento de impuestos y tasas respecto a las compras locales de materiales y equipos para las actividades asistidas por UNFPA

Parte X. Otras disposiciones

85. Este plan de acción del programa país tiene efecto desde el momento en que se firma y se da por entendido que cubrirá actividades de programa de país que deberán ser implementadas durante el período del 1 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2018.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

86. El plan de acción del programa país puede ser modificado por acuerdo mutuo entre el Gobierno y el UNFPA, basados en el resultado de las revisiones anuales, la revisión de medio término u otras circunstancias obligatorias.
87. Nada en este plan de acción del programa país deberá, bajo ninguna circunstancia, ser interpretado para liberar la protección del UNFPA acordada según contenidos y disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre Privilegios e Inmunidades de las cuales el Gobierno de Cuba es signatario.
88. En fe de lo cual, los abajo firmantes, encontrándose debidamente autorizados, han firmado este plan de acción del programa país, en la República de Cuba, en la ciudad de La Habana, el día 31 de octubre de 2013.

Por el Gobierno de la República de Cuba
(Nombre, título)

Firma:

Por el Fondo de Población de las Naciones Unidas
(Nombre, título)

Firma:

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

Anexo I. Marco de recursos y resultados

Resultado del UNDAF: Programas de desarrollo mejoran la integración de la dinámica de la población, el género, las generaciones y las especificidades territoriales									
Indicadores, líneas de base, metas, a las cuales contribuye los resultados del Programa de país: número de instituciones nacionales que están mejorando la incorporación de la dinámica de la población y las cuestiones de género en sus programas de desarrollo									
Resultado del Plan estratégico de UNFPA	Productos del Programa de país	Indicadores de producto, metas y líneas de base, así como medios de verificación.	Asociados de la ejecución	Recursos Indicativos (por año, USD)			Total		
				Año 1	Año 2	Año 3		Año 4	Año 5
Dinámica de la población	Fortalecidas las capacidades de las instituciones estadísticas y académicas para incorporar la dinámica de la población, incluido el envejecimiento, y sus relaciones con la salud sexual y reproductiva y la igualdad entre los géneros en los programas de desarrollo.	Número de tomadores de decisión y especialistas de las instituciones nacionales y territoriales capacitados para incorporar información sobre dinámica de la población en los programas de desarrollo. Línea Base: Decisores: 250, especialistas: 22; Metas: Decisores: 600; especialistas: 70	CEDEM, ONEI, CESJ, Gobiernos municipales	Recursos: 2 millones de dólares (1,2 millones de dólares con cargo a los recursos regulares y 0,8 millones con cargo a otros recursos)					
				190.000	195.000	225.000	265.000	265.000	1.140.000
				Costos de apoyo al programa ³					
				10.000	10.263	11.842	13.947	13.947	60.000
				Otros recursos					
100.000	100.000	100.000	250.000	250.000	800.000				

³ Atendiendo a Parte VI, párrafo 45

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

Resultado del UNDAF: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad, desde un enfoque intergeneracional, territorial y de igualdad de género										
Indicadores, líneas de base, metas, a las cuales contribuye los resultados del Programa de país: número de servicios sociales y culturales que han recibido apoyo en territorios seleccionados										
Resultado del Plan estratégico de UNFPA	Productos del Programa de país	Indicadores de producto, metas y líneas de base, así como medios de verificación.	Asociados de la ejecución	Recursos Indicativos (por año, USD)			Total			
				Año 1	Año 3	Año 3		Año 4	Año 5	
Salud sexual y reproductiva y educación sexual de los/as jóvenes	Mejoradas las capacidades de los servicios de salud nacionales y locales para la atención en salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de planificación familiar y salud materna, con énfasis en adolescentes y jóvenes	Número de servicios comunitarios de salud apoyados por el UNFPA que utilizan protocolos actualizados en materia de salud sexual y reproductiva. Línea de Base: 250; Meta: 450	MINSAP	Recursos: 1,2 millones de dólares (0,68 ⁴ millones con cargo a los recursos regulares y 0,7 millones con cargo a otros recursos)			644.000			
				180.000	165.000	125.000		88.000	86.000	
				Costos de apoyo al programa						
	Fortalecidas las capacidades de las instituciones de salud y educación y de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la implementación de los programas nacionales de educación y salud sexual y de	Número de programa nacional de educación y salud sexual (PRONESS) actualizado e implementado con el apoyo de UNFPA Línea de base: 0 Meta: 1	Número de profesionales de la salud que han recibido formación sobre los riesgos reproductivos y cuidados obstétricos de emergencia Línea de Base: 460; Meta: 782.	MINSAP	Recursos: 1,8 millones de dólares (0,82 millón con cargo a los recursos regulares y 0,8 millones con cargo a otros recursos)			781.000		
					171.000	159.000	151.000		150.000	150.000
					Costos de apoyo al programa					
		Número de servicios comunitarios de planificación familiar apoyados por el UNFPA que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos Línea de Base: 226; Meta: 316		Otros recursos						
				50.000	100.000	100.000	250.000	200.000	700.000	
				9.475	8.686	6.580	4.632	4.527	33.900	
				Costos de apoyo al programa						
				8.999	8.367	7.946	7.894	7.894	41.100	

⁴ Durante la formulación del PAPP se redistribuyeron los recursos al interior de este resultado.

⁵ Este indicador y su meta fueron ajustados, como resultado de la solicitud del Ministerio de Educación, organismo rector de la educación de la sexualidad en las escuelas de todos los sistemas educativos.

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

	prevención de las infecciones de transmisión sexual y del VIH, incorporando enfoques basado en género y derechos	Número de departamentos municipales y equipos técnicos de los mismos que han recibido apoyo del UNFPA en la ejecución del programa nacional para prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH Línea de base: 9 departamentos, 4 equipos; Meta: 14 departamentos, 14 equipos.	Otros recursos					
			100.000	100.000	200.000	250.000	150.000	800.000

BORRADOR

Plan de Acción de Programa del País (PAPP) – Cuba 2014-2018

Resultado del UNDAF: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad, desde un enfoque intergeneracional, territorial y de igualdad de género									
Indicadores, líneas de base, metas, a las cuales contribuye los resultados del Programa de país: número de servicios sociales y culturales que han recibido apoyo en territorios seleccionados									
Resultado del Plan estratégico de UNFPA	Productos del Programa de país	Indicadores de producto, metas y líneas de base, así como medios de verificación.	Asociados de la ejecución	Recursos Indicativos (por año, USD)					
				Año 1	Año 1	Año 1			
Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos	Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil para implementar políticas y programas que incorporen la igualdad de género y la prevención de la violencia basada en género	<p>Número de cátedras de la mujer en universidades pedagógicas y de ciencias médicas que han recibido apoyo para ejecutar planes de acción, a nivel institucional y comunitario, en materia de igualdad de los géneros y violencia basada en género Línea de Base: 0; Meta: 5</p> <p>Número de tomadores de decisión (parlamentarios, autoridades nacionales y locales y dirigentes de la sociedad civil), que han recibido formación para aplicar políticas y ejecutar programas sobre igualdad de género y para prevenir y abordar la violencia basada género Línea de Base: 180; Meta: 1 250</p> <p>Número de jóvenes, dirigentes de la opinión pública y periodistas capacitados para promover la igualdad de género y poner fin a la violencia contra la mujer Línea de base: 280; Meta: 1000</p>		Recursos: 0,9 millones de dólares (0,7 millones con cargo a los recursos regulares y 0,2 millones con cargo a otros recursos)					
				105.000	125.000	145.000	145.000	145.000	665.000
				Costos de apoyo al programa					
				5.536	6.579	7.632	7.632	7.632	35.000
				Otros recursos					
				25.000	100.000	25.000	25.000	25.000	200.000

Anexo II: Matriz de Monitoreo y Evaluación

Productos	Indicadores de los productos del CPD y Líneas de Base	Meta ⁶ s y Logros									
		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Resultado del Plan estratégico: Dinámica de la población											
Resultado del UNDAF:: Programas de desarrollo mejoran la integración de la dinámica de la población, el género, las generaciones y las especificidades territoriales											
Fortalecidas las capacidades de las instituciones estadísticas y académicas para incorporar la dinámica de la población, incluido el envejecimiento, y sus relaciones con la salud sexual y reproductiva y la igualdad entre los géneros en los programas de desarrollo.	Número de tomadores de decisión y especialistas de las instituciones nacionales y territoriales capacitados para incorporar información sobre dinámica de la población en los programas de desarrollo. Línea Base: Decisores: 250, especialistas: 22; Metas: Decisores: 600; especialistas: 70	2 estrategias de sensibilización y capacitación diseñadas. 25 profesionales capacitados en temas sobre adolescencia y juventud. 3 instituciones nacionales fortalecidas con insumos y equipamiento.	Se cuenta con estrategias de sensibilización y capacitación orientadas a tomadores de decisión y especialistas. Fortalecidas con insumos y equipamiento instituciones académicas y de generación de datos nacionales.	150 decisores sensibilizados y 30 especialistas capacitados. 2 diseños de investigación a nivel nacional aprobados (migración y juventud) 5 documentos con información sociodemográfica actualizada elaborados y difundidos.	Mejoradas las capacidades de tomadores de decisión y especialistas para incorporar la dinámica de la población en la planificación del desarrollo. Información sociodemográfica actualizada disponible para especialistas y tomadores de decisión.	250 decisores sensibilizados y 20 especialistas capacitados. 3 informes parciales de investigaciones presentados a tomadores de decisión 5 documentos con información sociodemográfica actualizada elaborados y difundidos.	Mejoradas las capacidades de tomadores de decisión y especialistas para incorporar la dinámica de la población en la planificación del desarrollo. Información sociodemográfica actualizada disponible para especialistas y tomadores de decisión.	250 decisores sensibilizados y 30 especialistas capacitados. 2 levantamientos nacionales concluidos (migración y juventud) 5 documentos con información sociodemográfica actualizada elaborados y difundidos.	Mejoradas las capacidades de tomadores de decisión y especialistas para incorporar la dinámica de la población en la planificación del desarrollo. Fortalecidas las capacidades de instituciones académicas y científicas para implementar estrategias de sensibilización y capacitación en población. Información sociodemográfica actualizada disponible para especialistas y tomadores de decisión.	60 profesionales capacitados en temas sobre adolescencia y juventud 2 investigaciones nacionales finalizadas y difundidas. 5 documentos con Información sociodemográfica actualizada elaborada y disponible.	Planes nacionales de desarrollo incorporan la dinámica de la población con enfoque territorial y de género. Información sociodemográfica actualizada disponible para especialistas y tomadores de decisión.

⁶ Todas las metas incluidas en la matriz se alcanzarán con el apoyo del UNFPA y son responsabilidad de los organismos, instituciones y organizaciones nacionales.

Anexo II: Matriz de Monitoreo y Evaluación

	<p>Número de territorios que incorporan la dinámica de población en sus planes de desarrollo. Línea Base: 4; Meta: 8</p>	<p><i>1 propuesta metodológica para la implementación de planes de desarrollo locales con enfoque de población</i></p> <p><i>1 gobierno territorial fortalecido con equipamiento e insumos.</i></p>	<p>Instrumento metodológico para la implementación de planes de desarrollo local con enfoque de población elaborado.</p> <p>Se cuenta con diseños de investigación nacionales y territoriales aprobados.</p>	<p>2 gobiernos comienzan a implementar la estrategia metodológica</p> <p><i>3 diseños de investigación sobre población y desarrollo elaborados y aprobados</i></p> <p>1 gobierno territorial fortalecido con equipamiento e insumos.</p>	<p>Gobiernos locales utilizan metodología para implementar planes de desarrollo con enfoque de población.</p>	<p><i>2 nuevos gobiernos se incorporan a implementar estrategias metodológicas</i></p> <p>2 nuevos gobiernos territoriales fortalecidos con equipamiento e insumos.</p>	<p>Gobiernos locales utilizan metodología para implementar planes de desarrollo con enfoque de población.</p>	<p>Al menos 3 documentos con insumos informativos y datos locales difundidos.</p> <p>2 talleres de intercambio para presentación y validación de experiencias.</p> <p>1 metodología para el diseño de planes de desarrollo local con enfoque de población evaluada y ajustada.</p>	<p>Propuesta metodológica para la implementación de planes de desarrollo con enfoque de población evaluada incluyendo recomendaciones.</p>	<p>4 territorios incorporan la dinámica de la población en sus planes de desarrollo.</p>	<p>Territorios incorporan la dinámica de la población en sus planes de desarrollo.</p> <p>Metodología para el diseño de planes de desarrollo locales con enfoque de población validada y diseminada.</p>
--	--	---	--	--	---	---	---	--	--	--	--

Plan de Acción del Programa de País (PAPP) Cuba 2014 - 2018

Anexo II: Matriz de Monitoreo y Evaluación

Productos	Indicadores de los productos del CPD y Líneas de Base	Metas y Logros									
		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Resultado del Plan estratégico: Salud sexual y reproductiva y educación sexual de los/as jóvenes											
Resultado del UNDAF: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad, desde un enfoque intergeneracional, territorial y de igualdad de género.											
Mejoradas las capacidades de los servicios de salud nacionales y territoriales para ofrecer atención a la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar y la salud materna, con énfasis en adolescentes y jóvenes.	No. de servicios comunitarios de salud apoyados por el UNFPA que utilizan protocolos actualizados en materia de SSR. Línea de Base: 250; Meta: 450	300 grupos básicos de APS capacitados para comunicar durante la consulta temas de SSR. 2 protocolos de SSR actualizados	El MINSAP cuenta con grupos básicos de APS capacitados para comunicar temas de SSR.	100 % de los consultorios médicos de 4 provincias reciben y aplican promoción y prevención en SSR 100 grupos básicos aplican protocolos de SSR 3 iniciativas de promoción y prevención en SSR finalizadas. 100% de comunicadores de 4 territorios priorizados capacitados	El país cuenta con 4 territorios que han implementado o protocolos y acciones de promoción y prevención en SSR.	100 % de los consultorios médicos de 4 provincias reciben y aplican la promoción y prevención en SSR 100 grupos básicos aplican protocolos de SSR 1 espacio fijo en los medios de comunicación de otros 4 territorios. 100% de comunicadores de otros 4 territorios capacitados	El país cuenta con 4 nuevos territorios que han implementado o protocolos y acciones de promoción y prevención en SSR.	100 % de los consultorios médicos de las restantes provincias (7 + Isla de la juventud) reciben y aplican la promoción y prevención en SSR 100 grupos básicos aplican protocolos y en SSR. 4 estrategias de promoción de SSR territoriales sistematizadas	El país cuenta con 8 nuevos territorios que han implementado o protocolos y materiales de promoción y prevención en SSR.	100 % de los consultorios médicos del país reciben y aplican Estrategias de promoción y prevención en SSR 300 grupos básicos aplicaron protocolos actualizados en SSR 4 documentos que sistematicen las estrategias finalizados y diseminados	Consultorios médicos de la familia del país implementan protocolos y de SSR. Informe final del resultado de la implementación de estrategias en 4 territorios validado.
	Número de profesionales de la salud que han recibido formación sobre los riesgos reproductivos y cuidados obstétricos de emergencia. Línea de Base:	25 profesionales de la salud capacitados en gerencia y atención a la EO. 1 diagnóstico sobre COEs finalizado 2 unidades de los COEs	Equipo nacional y representantes de los territorios elevan su capacidad para mejorar los servicios de atención a la EO. Elevada la	30 profesionales de la salud capacitados en gerencia y atención a la EO 2 unidades de los COEs fortalecidas en territorios seleccionados.	Mejoradas las capacidades de territorios con más dificultades para la atención a la emergencia obstétrica. Elevada la capacidad de profesionales	30 profesionales de la salud capacitados en gerencia y atención a la EO (PAMI) 2 unidades de los COEs fortalecidas. 1 protocolo de COEs revisado	Mejoradas las capacidades de territorios con más dificultades para la atención a la emergencia obstétrica incluyendo protocolos	3 talleres de para la validación de protocolos realizados. 2 unidades de COEs fortalecidas. 30 profesionales de la salud egresados de	Protocolos de COEs y Riesgos reproductivos validados incluyendo buenas prácticas, lecciones comunes y diferenciadas por	100% de protocolos de guías actualizados y diseminados. 1 taller de diseminación de resultados con tomadores de decisión.	Mejoradas las capacidades nacionales para la atención a la emergencia obstétrica y a los riesgos reproductivos atendiendo a protocolos actualizados y

Plan de Acción del Programa de País (PAPP) Cuba 2014 - 2018

Anexo II: Matriz de Monitoreo y Evaluación

460 ; Meta: 782	fortalecidas en territorios seleccionados. 30 profesionales de la salud egresados de Diplomados en SSR.	capacidad de profesionales de la salud para la atención a los riesgos reproductivos	30 profesionales de la salud egresados de Diplomados en SSR. 40 profesionales capacitados en protocolos actualizados	de la salud para la atención a los riesgos reproductivos	y ajustado 30 profesionales de la salud egresados de Diplomados en SSR. 30 profesionales capacitados en protocolos actualizados	revisados. Y ajustados. Elevada la capacidad de profesionales de la salud para la atención a los riesgos reproductivos.	Diplomados en SSR. 30 profesionales capacitados en protocolos actualizados 1 Reporte de monitoreo a las capacitaciones	territorios. Elevada la capacidad de profesionales de la salud para la atención a los riesgos reproductivos.	30 profesionales de la salud egresados de Diplomados en SSR.	servicios fortalecidos.
Número de servicios comunitarios de planificación familiar apoyados por el UNFPA que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos Línea de Base: 226; Meta: 316	1 plan en materia de oferta de AC la calidad y necesidades en PF y necesidades de insumos en SSR para situaciones de emergencia elaborado 1 diseño de investigación sobre determinantes sociales de la SSR. 20 servicios de PF son abastecidos apoyados por el UNFPA. 1 diagnóstico del proceso de logística del suministro de AC 2 acciones para evaluar condiciones del	El país cuenta con un diagnóstico actualizado y plan de acción en materia de necesidades y oferta de AC. Servicios comunitarios de PF fortalecidos con al menos tres métodos modernos.	3 talleres de actualización de protocolos en SSR, con énfasis en PF realizados. 20 nuevos servicios de PF son abastecidos apoyados por el UNFPA. 40 servicios de PF son equipados para informatización del sistema logístico. 50 personas capacitadas en los diferentes eslabones del proceso. 1 estudio sobre determinantes sociales de la SSR con levantamiento de información	Actualizados protocolos de SSR y especialistas capacitados a nivel nacional y territorial. Servicios comunitarios de PF fortalecidos con al menos tres métodos modernos.. Mecanismos de distribución de MAC fortalecidos.	50% de los servicios de AP cuentan con protocolos actualizados. 20 nuevos servicios de PF son abastecidos apoyados por el UNFPA. 50 servicios de PF son equipados para informatización del sistema logístico. 50 personas capacitadas en los diferentes eslabones del proceso. 1 sistema de seguimiento sobre cobertura de MAC implementado en territorios seleccionados	Servicios de PF cuentan con protocolos actualizados y especialistas capacitados a nivel nacional y territorial. Servicios comunitarios de PF fortalecidos con al menos tres métodos modernos. Centros comunitarios de PF cuentan con sistema logístico informatizado	50% de los servicios de AP cuentan con protocolos actualizados. 30 nuevos servicios de PF son abastecidos apoyados por el UNFPA 2 talleres de intercambio de experiencias 1 reporte parcial sobre funcionamiento logístico. Dos acciones de seguimiento en materia de sostenibilidad de suministros. 2 informes de resultados de investigaciones concluidos	Los servicios de atención primaria cuentan con protocolo de SSR actualizado y proveedores capacitados. Servicios comunitarios de PF fortalecidos con al menos tres métodos modernos. Centros comunitarios de PF para mejorar los servicios de PF. Se cuenta con propuestas de opciones para sostenibilidad de suministros de AC. Mejoradas	1 taller de disseminación de resultados con tomadores de decisión 90 servicios de PF cuentan con al menos 3 métodos modernos apoyados por el UNFPA (70% de los servicios) 1 sistematización del fortalecimiento del proceso de logística y de las acciones de sostenibilidad concluida y disseminada.	Mejorados servicios de planificación familiar con énfasis en las necesidades de adolescentes y jóvenes de ambos sexos.

Anexo II: Matriz de Monitoreo y Evaluación

		preposicionamiento de los kits de SSR		concluido. 1 almacén acondicionado y con insumos de SSR para situaciones de emergencia.				(cobertura AC y determinantes sociales de la SSR). 1 taller nacional para validación de manual de respuesta humanitaria	capacidades de respuesta para la atención a la SSR en situaciones humanitarias		
--	--	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo II: Matriz de Monitoreo y Evaluación

Productos	Indicadores de los productos del CPD y líneas de Base	Metas y Logros									
		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Resultado del Plan estratégico: Salud sexual y reproductiva y educación sexual de los jóvenes											
Resultado del UNDAF: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad, desde un enfoque intergeneracional, territorial y de igualdad de género.											
Fortalecidas las capacidades de las instituciones de salud y educación y de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la implementación de los programas nacionales de educación y salud sexual y de prevención de las	Indicador: No. de programa nacional de educación y salud sexual (PRONESS) actualizado e implementado con el apoyo de UINFPA Línea de base: 0 Meta: 1	50% de los subprogramas del PRONESS perfeccionados. 25% de los decisores seleccionados y 100% de los grupos gestores capacitados.	Creadas las bases institucionales e intersectoriales para la actualización e implementación del PRONESS.	50% de los subprogramas del PRONESS perfeccionados. 50% de los decisores seleccionados capacitados.	Los subprogramas del PRONESS fueron perfeccionados y las estructuras para su implementación conformadas.	4 talleres de capacitación a nivel nacional y territorial. 25% de los decisores seleccionados capacitados 1 taller de presentación del PRONESS a s tomadores de decisión.	Documento actualizado del PRONESS incluyendo experiencias territoriales y del beneficiario elaborado.	1 informe de monitoreo de la implementación del PRONESS validado en talleres 2 documentos de apoyo a la implementación del PRONESS impresos	Elaborado documento evaluativo sobre el estado de la implementación del PRONESS	1 documento o propuesta normativa del PRONESS aprobado 2 documentos sobre implementación del PRONESS publicados y disseminados.	PRONESS actualizado e implementado a nivel nacional.
	Número de municipios que han incorporado en todas sus escuelas el programa de educación de la sexualidad con el apoyo de UNFPA ⁷ . Línea de base: 0 Meta: 31 (2 por provincia).	1 diagnóstico sobre educación integral de sexualidad por municipio 31 municipios fortalecidos con equipamiento e insumos. 2 materiales para las capacitaciones impresos.	Creadas las bases para la implementación del Programa de Educación de la sexualidad en las escuelas de los municipios seleccionados.	25 % de las instituciones educativas implementan acciones de formación, capacitación y superación de personal docente. 25 % de las instituciones escolares implementan acciones educativas con jóvenes y adolescentes.	Iniciada la implementación del programa de educación de la sexualidad en las escuelas en municipios seleccionados.	25 % de las instituciones educativas implementan acciones de formación, capacitación y superación de personal docente. 25 % de las instituciones escolares implementan acciones educativas con jóvenes y adolescentes.	Avanzada implementación del programa de educación de la sexualidad en las escuelas de los municipios seleccionados.	25 % de las instituciones educativas implementan acciones de formación, capacitación y superación de personal docente. 25 % de las instituciones escolares implementan acciones educativas con jóvenes y adolescentes.	Consolidada la implementación del programa de educación de la sexualidad en las escuelas de los territorios seleccionados.	25 % de las instituciones educativas implementan acciones de formación, capacitación y superación de personal docente. 25 % de las instituciones escolares implementan acciones educativas con jóvenes y adolescentes.	Finalizada la implementación del programa de educación de la sexualidad en los municipios seleccionados. Documento que sistematiza los resultados del proyecto publicado y disseminado.

⁷ este indicador y su meta fueron ajustados, como resultado de la solicitud del Ministerio de Educación, organismo rector de la educación de la sexualidad en las escuelas de todos los sistemas educativos.

Anexo II: Matriz de Monitoreo y Evaluación

infecciones de transmisión sexual y del VIH, incorporando enfoques basado en género y derechos				2 materiales impresos para apoyar la capacitación.		16 (1 nacional y 15 municipales) talleres de intercambio para monitorear la implementación de la estrategia.		1 material de trabajo o borrador que sistematice las experiencias		2 documento publicados. 31 municipios con el 100% de sus instituciones fortalecidas.	
Número de departamentos municipales y equipos técnicos de los mismos que han recibido apoyo del UNFPA en la ejecución del Programa Nacional de Prevención de las ITS y el VIH Línea de base: 9 departamentos y 4 equipos Meta: 14 departamentos y 14 equipos	10 departamentos con capacidades técnicas fortalecidas 1 estrategia de implementación y monitoreo elaborada. 2 Equipos técnicos capacitados	Departamentos municipales fortalecidos con insumos y equipos técnicos capacitados.	50% de los grupos de ayuda mutua capacitados 2 Equipos técnicos capacitados 1 material de promoción de salud elaborado. 50 promotores (adolescentes y jóvenes) capacitados.	Mejoradas las capacidades de los departamentos municipales para la implementación del programa de prevención de las ITS y el VIH	50% de los grupos de ayuda mutua capacitados 3 Equipos técnicos capacitados 2 materiales de promoción de salud elaborados. 50 promotores (adolescentes y jóvenes) capacitados	Mejoradas las capacidades de los departamentos municipales para la implementación del programa de prevención de las ITS y el VIH.	2 materiales de promoción de salud elaborados. 3 Equipos técnicos capacitados 50 promotores adolescentes y jóvenes capacitados	Mejoradas las capacidades de los departamentos municipales para la implementación del programa de prevención de las ITS y el VIH. Informe de seguimiento elaborado.	Mejoradas las capacidades de los departamentos municipales para la implementación del programa de prevención de las ITS y el VIH	Dos talleres para validación de resultados realizados. 1 publicación que sistematice los resultados, lecciones aprendidas, buenas prácticas concluida y diseminada. 14 departamentos y 14 equipos técnicos fortalecidos	Programa nacional cuenta con las capacidades de los departamentos municipales de los territorios seleccionados fortalecidos para la prevención de las ITS y el VIH..

Anexo II: Matriz de Monitoreo y Evaluación

Productos	Indicadores de los productos del CPD y Líneas de Base	Metas y Logros									
		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Resultado del Plan estratégico: Igualdad de género y derechos reproductivos.											
Resultado del UNDAF: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad, desde un enfoque intergeneracional, territorial y de igualdad de género. Indicador: nivel de progreso en la ejecución de un programa que incorpore la perspectiva de género											
Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil para implementar políticas y programas que incorporen la igualdad de género y la prevención de la violencia basada	Número de cátedras de la mujer en universidades pedagógicas y de ciencias médicas que han recibido apoyo para ejecutar planes de acción, a nivel institucional y comunitario, en materia de igualdad de los géneros y violencia basada en género Línea de Base: 0; Meta: 5	5 programas de capacitación evaluados (3 pedagógicas y 2 médicas)	Los programas de capacitación en género de cátedras seleccionadas son evaluados y se cuenta con propuesta de perfeccionamiento.	1 programa nacional orientador elaborado 5 cátedras fortalecidas con sus equipos técnicos capacitados	Programa nacional orientador perfeccionado y capacidades técnicas de las cátedras fortalecidas	2 cátedras aplican programa orientador 100 prestadores de servicios y profesores capacitados. 50 alumnos capacitados	Aplicado programa de capacitación en género según guía docente metodológica en cátedras de educación superior seleccionadas.	3 cátedras aplican programa orientador 150 prestadores de servicios y profesores capacitados. 70 alumnos capacitados	Aplicado programa de capacitación en género según guía docente metodológica en cátedras de educación superior seleccionadas.	5 cátedras fortalecidas para la implementación de programas docentes y acciones comunitarias 1 informe que sistematiza la implementación de los programas de capacitación de género formulado y disseminado.	Cátedras de educación superior fortalecen la incorporación de los temas de género y no violencia en la formación, capacitación y acciones comunitarias.
	Número de tomadores de decisión (parlamentarios, autoridades nacionales y locales y dirigentes de	1 diseño de estudio nacional sobre igualdad de género aprobado. 7 equipos de	Diseño de estudio nacional sobre igualdad de género validado y con personal capacitado para su realización a nivel nacional y	100% de la información levantada al cierre del año. 6 equipos de COMF capacitados (40 personas)	Encuesta nacional sobre igualdad de género levantada. Mejoradas las capacidades	1 informe de estudio nacional preliminar concluido. 2 estudios territoriales diseñados	Informe preliminar nacional sobre igualdad de género diseminado (30 tomadores	2 estudios territoriales finalizados 5 equipos de COMF capacitados (30 personas)	Mejoradas las capacidades nacionales para la toma de decisión y servicios legales, incorporando la igualdad de	1 estudio nacional publicado y disseminado (presentado a 50 tomadores de decisión). 2 talleres	Tomadores de decisión, organizaciones de la sociedad civil y prestadores de servicios fortalecen sus capacidades

Anexo II: Matriz de Monitoreo y Evaluación

en género	la sociedad civil) que han recibido formación para aplicar políticas	coordinación creados y capacitados (UNJC, COMF y CEM) (70 personas) 1 taller de capacitación sobre violencia basada en género realizado (60 personas)	territorial.	2 equipos entrenados para capacitación a tomadores de decisión (30 personas) 70 juristas de la región oriental capacitados y sensibilizados.	de juristas de la región oriental para promover los derechos sexuales y reproductivos	6 equipos de COMF capacitados (40 personas) 100 tomadores de decisión sensibilizados 2 talleres de validación con juristas. (40 personas) 40 juristas jóvenes y estudiantes capacitados.	de decisión) Mejoradas las capacidades de tomadores de decisión y juristas para promover la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos.	100 tomadores de decisión capacitados. 100 prestadores de servicios sensibilizados 40 juristas jóvenes y estudiantes capacitados	género y los derechos sexuales y reproductivos	territoriales con tomadores de decisión. (60 personas) 1 taller con juristas (40 personas) 1 taller nacional con tomadores de decisión y dirigentes de la sociedad civil (60 personas) 100 prestadores de servicios capacitados	para la incorporación de la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos en los programas de desarrollo.
	Número de jóvenes, dirigentes de la opinión pública y periodistas capacitados para promover la igualdad de género y poner fin a la violencia contra la mujer Base de referencia: 280; Meta: 1 000	1 Informe sobre estereotipos y prejuicios de la elaborado 100 jóvenes capacitados 50 líderes de opinión sensibilizados	Mejoradas las capacidades nacionales para el trabajo con hombres jóvenes	1 equipo nacional asesorado (20 personas) 2 materiales de apoyo a las capacitaciones elaborados 100 jóvenes líderes de opinión capacitados	Mejoradas las capacidades nacionales para el trabajo con hombres jóvenes	150 personas, incluyendo jóvenes, líderes de opinión y 50 prestadores de servicio capacitados 40 líderes de opinión sensibilizados	Mejoradas las capacidades nacionales para el trabajo con hombres jóvenes	150 personas capacitadas, incluyendo, jóvenes líderes de opinión y 50 proveedores capacitados	Mejoradas las capacidades nacionales para el trabajo con hombres jóvenes	3 cuadernos con bibliografía y programa de capacitación publicados 150 personas incluyendo jóvenes líderes de opinión y 50 proveedores capacitados	Hombres jóvenes y líderes de opinión promueven la igualdad de género y la no violencia contra la mujer

Anexo II: Matriz de Monitoreo y Evaluación

Continuación de la matriz de monitoreo y evaluación

Resultados	Medios de verificación	Actividades de M&E	Frecuencia de las actividades de M&E	Personas/unidades responsables de las actividades de monitoreo y evaluación	Recursos disponibles para las actividades de monitoreo y evaluación	Riesgos del Mnitoreo
<p>Producto 1. Fortalecidas las capacidades de las instituciones estadísticas y académicas para incorporar la dinámica de la población, incluido el envejecimiento, y sus relaciones con la salud sexual y reproductiva y la igualdad entre los géneros en los programas de desarrollo.</p> <p>Producto 2. Mejoradas las capacidades de los servicios de salud nacionales y territoriales para ofrecer atención a la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar y la salud materna, con énfasis en adolescentes y jóvenes.</p> <p>Producto 3. Fortalecidas las capacidades de las instituciones de salud y educación y de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la implementación de los programas nacionales de educación y salud sexual y de prevención de las infecciones de transmisión sexual y del VIH, incorporando enfoques basado en género y derechos</p> <p>Producto 4. Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil para implementar políticas y programas que incorporen la igualdad de género y la prevención de la violencia basada en género.</p>	<p>Reportes de visitas de campo</p> <p>Instrumentos de entrada y salida de capacitaciones.</p> <p>Minutas de reuniones</p> <p>Listas de asistencia a reuniones.</p>	<p>Reuniones anuales con las contrapartes</p> <p>Comités técnicos temáticos anuales.</p> <p>Visitas de monitoreo a las contrapartes</p> <p>Visitas de terrenos de los proyectos</p> <p>Evaluación del programa de país</p> <p>Reporte de progreso de los planes anuales.</p> <p>Reporte anual de la Oficina de País (COAR)</p> <p>Reporte estándar de progreso.</p>	<p>Dos reuniones anuales de seguimiento y una de revisión con las contrapartes.</p> <p>Dos comités técnicos anuales</p> <p>1 visita de monitoreo anual a las contrapartes</p> <p>2 visitas de terrenos de los proyectos anuales</p> <p>1 quinquenal</p> <p>2 reportes de progreso anuales</p> <p>1 anual</p> <p>1anual</p>	<p>Directores / directoras de proyectos</p> <p>Representante auxiliar</p> <p>Oficial Nacional de programa</p> <p>Asistente administrativa de programa</p> <p>MINCEX</p>	<p>5000 USD</p> <p>5000 USD</p> <p>40000 USD</p> <p>Total: 50000 USD</p>	<p>Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos a Cuba</p> <p>Proceso de actualización del modelo económico puede generar cambios en mecanismos institucionales.</p> <p>Afectaciones por desastres naturales.</p> <p>Cambios institucionales y en la dirección de los proyectos</p> <p>Limitado tiempo de los y las directores/as de proyecto para la gestión.</p> <p>Limitaciones del mercado nacional para la provisión de insumos para los proyectos.</p>